Ambasciata d'Italia
Santiago

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA VISA PARA ITALIA POR REUNIFICACIÓN FAMILIAR CON UN CIUDADANO EXTRACOMUNITARIO

- Formulario de solicitud de visa nacional;
- Pasaporte válido cuya fecha de vencimiento sea, como mínimo, 90 días posterior a la fecha de vencimiento de la visa solicitada (la visa se estampará en el pasaporte) y fotocopia de la página que contiene los datos personales;
- Cédula de identidad chilena (RUT) vigente y fotocopia;
- Una fotografía en color, tamaño 35 x 40 mm (https://www.icao.int/sites/default/files/FAL/Annex_A-Photograph_Guidelines.pdf);
- Reserva de pasaje de ida;
- Autorización (*Nulla Osta*) para la reunificación familiar con el familiar ciudadano extracomunitario, emitida por la Ventanilla Única para la Inmigración (*Sportello Unico per l'Immigrazione – SUI*) competente, con una antigüedad no superior a seis meses;
- Documentación que acredite el vínculo familiar o conyugal con el ciudadano extranjero residente en Italia (certificados de nacimiento o matrimonio, debidamente apostillados si han sido emitidos por autoridades extranjeras);
- En caso de hijos menores de edad, autorización del otro progenitor para la emisión de la visa y la salida del país del menor.

NOTA: La información indicada anteriormente es de carácter general. Cada solicitud será evaluada individualmente.